

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 1 de 15

En la ciudad de Villavicencio, en la sala de juntas del Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos, siendo las 09:15 a.m., del día viernes quince (15) de julio de dos mil cinco (2005), previa citación se reunieron los siguientes integrantes del Consejo Superior Universitario.

ASISTENTES:

CAROLINA GUZMAN RUIZ, en su calidad de Delegada de la Ministra de Educación;
JAIRO ROCHA, en su calidad de Representante de los Egresados;
ALVARO OCAMPO, en su calidad de Representante de los Profesores;
ESPERANZA DUQUE MASSO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas;
EDUARDO PINZÓN, en su calidad de Representante del Presidente de la República;
IVAN MARTÍNEZ, en su calidad de Representante del Sector Productivo;
GUILLERMO LEÓN REY, en su calidad de Representante de los Ex Rectores;
YOHAN ADRIAN PRIETO, en su calidad de Representante de los estudiantes;
CARLOS ENRIQUE GARZÓN GONZALEZ, en calidad de Rector;
ELENA MARÍA FLOREZ MORENO, en su calidad de calidad de Secretaría General y actuando como Secretaria Técnica del Consejo Superior Universitario.

INVITADOS:

Integrantes del Consejo Académico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Por Presidencia se somete a consideración de todo el Consejo la Aprobación del Orden del día propuesto, al que se le hacen algunas modificaciones, siendo aprobado así:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Presentación de Ternas para la elección de Decanos.
3. Análisis y discusión Planes de Acción 2005 y 2005-2010 (invitado Consejo Académico)
4. Asuntos del Rector
5. Propositiones y Varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 2 de 15

Por Secretaria se informa que están presentes todos los integrantes del Consejo Superior Universitario.

Antes de dar inicio a la sesión el Profesor ALVARO OCAMPO, manifiesta que es necesario que se concrete el tema de las fechas del Consejo Superior y que las mismas sean cumplidas, ya que los consejeros tienen programadas una serie de actividades, las cuales han programado en función de las fechas del consejo superior.

Por presidencia se le informa que el tema será tratado en proposiciones y varios.

2. PRESENTACIÓN DE TERNAS DE DECANOS:

Por presidencia se expresa que en la sesión pasada el Consejo Superior Universitario, determinó que el Rector debía presentar las ternas para las diferentes Decanaturas, las cuales debían ser revisadas y certificadas por la oficina competente y se debía anexar una carta de intención de cada uno de los integrantes de la terna. Procede a dar lectura del oficio remitido por la Jefe de División de Servicios Administrativos, en el que se informa que los integrantes de las ternas cumplen los requisitos a que hace referencia los literales a,c,h, i del artículo 34 del Acuerdo 027 de 2000. (se anexa).

Se le concede la palabra al Señor Rector, quien hace una aclaración en el sentido que en la sesión pasada, algunos integrantes del Consejo Superior Universitario, hicieron una errónea interpretación de lo que es la experiencia administrativa, ya que el Estatuto General, no hace referencia a la valoración de la experiencia, ni a la calidad de los cargos que desempeñaron, sino simplemente dice experiencia administrativa, es decir, cualquier cargo administrativo, ejercido por más de dos años, cumple los requisitos exigidos por la norma. Agrega que quiere dejar claro que las ternas anteriores cumplían los requisitos establecidos en el Acuerdo 027/2000.

Manifiesta que ante la solicitud del Consejo Superior Universitario de hacer incluir una carta de intención a cada uno de los integrantes de la terna, algunos de los integrantes le manifestaron sus motivos personales y su intención de no ser incluidos en la terna, y por ello, se modificaron algunas de las ternas.

El Consejero Dr. ROCHA, manifiesta que el párrafo del artículo 34, "calidades para ser decano" no es transitorio, es permanente, y no ha sido modificado hasta el momento, el cual versa "en casos especiales el Consejo Superior, podrá elegir un Decano que sin tener título, posea reconocimiento académico, científico o artístico de trascendencia Nacional". Deja constancia que no es responsable de la demanda que interpondrá el Dr. MARIO GONZALEZ, porque tiene conocimiento que va a demandar por el derecho a la

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 3 de 15

igualdad; agrega que no está diciendo que tienen que incluirlo obligatoriamente en la terna, lo que pasa es que su nombre fue presentado en una terna, y el Consejo Superior considera que no cumple los requisitos, y por ello, es el Consejo Superior Universitario el que dice si cumple requisitos por estar inmerso dentro del párrafo.

Procede el Señor Rector a presentar las ternas por cada una de las facultades, acompañadas de las cartas de intención respectivas, y certificadas por la División de Servicios Administrativos de la Universidad, así:

- FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS:
 - FABIO LOBOA PRADO
 - DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
 - MIGUEL ANGEL VENEGAS ROJAS.

- FACULTAD DE LA SALUD.
 - MARLENE INSIGNARES DE CASTILLO
 - MARÍA MARLENE MURCIA HERNÁNDEZ
 - CLARA ROCIO GALVIS LÓPEZ
 -

- FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES:
 - MIRIAM CONSTANZA YUNDA ROMERO
 - WÁLTER VÁSQUEZ TORRES
 - ALVARO AUGUSTO ROMERO GUERRA.

- FACULTAD DE BÁSICAS E INGENIERÍA:
 - LUZ MILA QIÑONES MÉNDEZ
 - MARTHA CRISTINA FORERO UZAHETA.
 - JAVIER RICARDO CASTRO LADINO

Expresa el señor Rector que en lo que respecta a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, quiere dejar claro al Consejo Superior Universitario y especialmente al Consejero JAIRO ROCHA, que ha estudiado y conoce el artículo 34 del Acuerdo 027/2000, y en tal sentido, es el Consejo Superior Universitario, quien puede habilitar la hoja de vida del Doctor Mario González, más no el Rector, por tanto, si es voluntad del Consejo Superior Universitario, habilitar al Doctor González, no ve inconveniente para incluirlo en la terna de la facultad.

El Consejero JAIRO ROCHA, manifiesta que antes de iniciar una votación, hay que tener en cuenta que no conoce a ninguno de los integrantes de las ternas, y pide que se le de la oportunidad a los consejeros que no conocen las personas que vienen en las ternas, que se presente las hojas de vida, para poder tomar una posición.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 4 de 15

Por presidencia se le concede el uso de la palabra al señor Rector y se le indica que debe presentar las ternas por cada una de las facultades.

Procede el señor Rector a presentar la terna de la Facultad de CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA y a dar lectura del resumen de las hojas de vida de cada uno de los integrantes de la terna.

- LUZ MILA QIÑONES MENDEZ
- MARTHA CRISTINA FORERO UZAHETA.
- JAVIER RICARDO CASTRO LADINO

El Consejero JAIRO ROCHA, manifiesta que por ética el Decano JAVIER RICARDO, no debía participar y ser incluido en la terna, y celebra que la Dra. MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA, haya rechazado su participación en la terna porque va a participar en la convocatoria. Considera que no es ético que una persona que esté aspirando a participar en la convocatoria se le permita que lo elijan decano, para luego pedir una licencia como decano y poder participar en la convocatoria, cree que no es nada ético, más aún cuando ya hay el antecedente que el Señor JAVIER RICARDO, presentó ante el consejo superior un alegato para que se incluyera en la convocatoria pasada. Por esos argumentos quiere rechazar esa terna, o decirle al Señor JAVIER RICARDO, que tenga ética y renuncie a la Facultad.

La Profesora ESPERANZA DUQUE, manifiesta que por razones obvias sabe que la profesora MARIA LUISA, tiene una situación de salud muy particular, que no es un problema de ética de algunos o de otros, sin embargo, aquí ha habido mucha claridad hasta al cansancio y ha exigido claridad en el tema de la transparencia de la Convocatoria y no hay ni una sola demostración de problemas de transparencia en la Convocatoria pasada. Agrega que una persona con el derecho que asiste a cualquier ciudadano colombiano y en el marco la convocatoria, puede perfectamente reclamar sus derechos sin que eso lo descalifique. Expresa que quiere ver las denuncias de la falta de transparencia del proceso de la convocatoria, porque se siente aludida, ya que ha sido ella la que ha ido a reemplazar al Decano en la presidencia de ese consejo de la facultad. Por último, pregunta, si se están negando ternas?, ¿aceptando ternas? ¿estamos eligiendo?, pregunta exactamente que se está haciendo, ya que quiere claridad en el punto del procedimiento en el tema de las ternas de los Decanos.

El Consejero GUILLERMO LEON REY, manifiesta que se debe aclarar a los consejeros es que hay dos momentos, el de aceptar las ternas: cumple o no los requisitos, y el de elección de los decanos: juicios de valor

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 5 de 15

El Consejero JAIRO ROCHA, manifiesta, que en ningún momento está enlodando la transparencia que hay en el proceso de la vinculación de los docentes, por el contrario, ha dicho que se le debe dar la mayor transparencia y muestra de esa transparencia consiste en que no se debe presentar al Decano para que lo incluyan en una terna cuando esta aspirando a ser docente.

El Consejero EDUARDO PINZÓN, precisa que el proceso es aceptar o no aceptar ternas, manifiesta que existe por las normas de la Universidad, una discrecionalidad para el Rector de conformar las ternas, es decir, el Consejo Superior Universitario no le va ha escoger los integrantes de la terna al Rector, se escoge dentro de los tres que presenta, no se puede nombrar al que cada uno quiera, es una de las atribuciones del Rector y por eso se le exige que los candidatos cumplan con los requisitos exigidos en el estatuto. Por tanto propone que se proceda a revisar las ternas.

Por presidencia se somete a consideración la aceptación de las ternas, así:

Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, aceptada por Unanimidad
Facultad de Ciencias Humanas, aceptada por unanimidad,
Facultad de Ciencias de la Salud, aceptada por unanimidad

Conclusión: Se aceptan todas las ternas a excepción de la de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que se pospondrá para después de la presentación del Plan de Acción.

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2005

Ingresan los integrantes del Consejo Académico, quienes hacen su respectiva presentación:

- Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ ABELLO, en calidad de Vicerrector Recursos Universitarios
- Dr. PEDRO RENÉ ESLAVA MOCHA, en calidad de Director del Instituto de Investigación.
- Dr. JAVIER RICARDO CASTRO LADINO, en calidad de Decano Facultad Ciencias Básicas e Ingeniería
- Dr. MARIO ALFONSO GONZÁLEZ, en calidad de Decano Facultad Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.
- Dr. FABIO LOBOA PRADO, en calidad de Decano Facultad Ciencias Humanas.
- Dra. MARLENE ISIGNARES DE CASTILLO, en calidad de Decana Facultad Ciencias de la Salud.
- Dra. ANA MYRIAM PINTO BLANCO, en calidad de Directora IDEAD.
- Sr. ROMAN ARTURO SASTOQUE GUZMAN, en su calidad de Representante

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 6 de 15

Estudiantes Presencial

- Dr. ALBERTO BAQUERO NARIÑO, en calidad de Asesor de Planeación.
- Dra. LUZ MYRIAM MALAGÓN ESCOBAR, Jefe Oficina de Extensión, Promoción y Desarrollo

Procede el Doctor ALBERTO BAQUERO, Asesor de Planeación, a entregar a cada Consejero los documentos correspondientes a los Planes de Acción de 2005, 2005-2010, e inicia la presentación del Plan de Acción según las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo, las cuales son: 1) Estrategia para el modelo investigativo, 2) Estrategia para internacionalización, 3) Estrategia para el Bienestar, 4) Estrategia para la planificación, 5) Estrategia Económica Financiera, 6) Estrategia para la Eficiencia Administrativa, 7) Estrategia para la funcionalidad del espacio físico, 8) Estrategia para la participación y 9) Estrategia interacción con el entorno.

El Consejero GUILLEMO LEON REY, manifiesta que en cuanto al Estatuto General, norma principal de la Universidad, debe modificarse en varias etapas y de él se generen las bases estructurales de la Universidad.

El Consejero EDUARDO PINZÓN, manifiesta que de la presentación se denota que se requieren cambios, que dichos cambios requieren procedimientos y tiempos y también reglamentación, pero considera que es necesario que se fijen dichos tiempos y que no se vaya a caer en la reglamentación excesiva porque ello podría generar que se entorpezcan los procesos.

La Consejera CAROLINA GUZMAN, manifiesta que la normatividad es una herramienta para lograr los fines, más no constituye el plan de Desarrollo. Es por ello que en su concepto se deben reducir los plazos y la concertación de esa normatividad debe ser corta.

El Consejero JAIRO ROCHA, manifiesta que lo necesario es que se establezca cuales son los planes de acción año por año, estableciendo los plazos, responsables y los recursos de cada uno.

El Doctor ALBERTO BAQUERO, termina la presentación y propone que el Consejo Superior Universitario, designe una comisión para ajustar el Plan con las observaciones que consideren los Consejeros; agrega que el Plan de Acción presentado por programas, propósito, indicadores, metas, porcentajes de inversión, se elaboró y se ajusta a lo establecido por el Plan de Desarrollo.

El Señor Rector, procede a realizar la presentación del Plan de Acción 2005, según documento que se anexa al acta, punto por punto. Manifiesta que el Plan de Acción

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 7 de 15

2005, es el documento que nos va a decir como se invierte el presupuesto en el año 2005, teniendo en cuenta los parámetros de desarrollo y planes, y las funciones misionales de la Universidad: docencia, investigación, y en proyección social.

Para docencia se han definido 14 actividades o proyectos los cuales están en proceso de avance, se analizan cada uno de los numerales del documento presentado como plan de acción, el cual se anexa al acta, y los Consejeros realizan algunas consideraciones sobre los aspectos más relevantes.

1. DOCENCIA

- Registro calificado de Programas: Administración de Empresas; Economía, Mercadeo, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El señor Rector expresa que hace dos años y medio la universidad no tenía ningún registro calificado, en este momento todos los programas ya cumplieron con todo el procedimiento para obtener el registro calificado, solo faltan los registros de los 5 últimos programas visitados.

- Renovación de Registro Calificado.

Renovación del registro calificado de los programas de las Licenciaturas de matemáticas y física, Producción agropecuaria, Pedagogía Infantil, Educación Física y Deportes.

- Oferta de programas nuevos de pregrado.

En cuanto a la oferta de nuevos programas, el Señor Rector aclara que los programas de biología, psicología, y tecnología en acuicultura responde a propuestas ya trabajadas de tiempo atrás. Agrega que en cuanto a los nuevos programas se realizará con base en el estudio de ampliación de la oferta que se adelanta con acompañamiento de la Universidad Distrital, también con fundamento en un análisis que elaboró en tal sentido el Consejo Académico.

El Consejero IVÁN MARTÍNEZ, solicita a los miembros del Consejo Académico que es necesario que cuando se analicen los nuevos programas se tengan en cuenta el futuro de la región ya que el Meta es el tercer destino turístico del país y por ello considera que la Universidad debe incursionar en el tema del Turismo con programas profesionales y de Postgrado.

La Dra. Carolina Guzmán, manifiesta que se demuestra que se han hecho estudios de contexto para determinar cuales son los nuevos programas, por ello como Presidente

manifiesta que sería petición del Consejo Superior Universitario, que cuando se presenten los nuevos programas se haga con suficiente justificación. En tal sentido es importante que el Consejo Superior Universitario, apruebe la Resolución de Creación de Nuevos Programas.

- Transformación y Modernización del IDEAD

El Rector informa que ya se ha adelantado bastante en el tema de la automatización en todas las áreas de la Universidad y se ve reflejado en el proceso de notas e inscripción de los alumnos nuevos y en lo virtual con la implementación de los CERES.

- Centros Regionales de Educación Superior – CERES

- Contratación de las 47 plazas docentes

- Plan de Formación Docente

- Instituto de Idiomas de la Universidad.

No. 2. Investigación:

Se le concede el uso de la palabra al Dr. PEDRO RENÉ ESLAVA, Director del IIOC, quien procede a dar explicación de cada uno de los puntos contenidos en el documento.

No. 3 PROYECCIÓN SOCIAL:

Se le concede la palabra a la Dra. LUZ MIRIAM MALAGÓN, Jefe de la oficina de Proyección Social, quien hace la explicación de cada uno de los puntos, en donde las acciones más sobresalientes son: Proyecto de Proyección social para la gestión Cultural, Proyectos de Proyección social para gestión tecnológica, Desarrollar el programa de Egresados Unillanos e Internacionalización.

No. 4. BIENESTAR:

El Señor Rector manifiesta que el área de Bienestar ha avanzado en otras funciones que le son propias y se tienen programas para el área de salud, área artístico cultural, programa de desarrollo humano, área de recreación y deportes, área socioeconómica, programas de salud ocupacional.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 9 de 15

El Consejero ALVARO OCAMPO, propone que se institucionalice mensualmente un evento cultural en el área de los conciertos donde se traiga excelentes artista.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario aprueba institucionalizar la celebración mensual de un evento de carácter cultural en el área de conciertos con la participación de excelentes artistas en dicha área.

El Consejero YOHAN ADRIAN PRIETO, expresa que no ve en el plan lo referente a la semana cultural. También expresa que tiene conocimiento que algunas universidades tienen centros de salud y que la Universidad los puede tener contrario a lo que expresa la Profesora ESPERANZA.

El Rector le aclara a YOHAN ADRIAN, que no es argumento de la Profesora ESPERANZA, sino es argumento del secretario de Salud del Departamento.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expresa que se tiene una propuesta de creación de una IPS, conforme a la normatividad de Salud y que sobre la misma hay que tener la aprobación de las entidades de salud correspondientes.

El Consejero YOHAN ADRIAN agrega que en el Plan no está incluido lo relacionado sobre los estudios autorizados por el Consejo Superior Universitario, sobre transporte, guardería y comedor estudiantil, y considera se deben incluir en el plan.

No. 5 GESTION Y SOPORTE:

El Rector procede a hacer una lectura rápida de cada punto y presenta los avances, en este tema así:

- Aprobación del Plan de Desarrollo PDI 2005-2020
- Régimen de personal administrativo
- Nueva estructura orgánica
- Manuales de procesos y procedimientos, documento que está en ajustes finales.
- Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000 de la Universidad de los Llanos. Sobre este tema, manifiesta que solamente cuando se haya aprobado la estructura orgánica y la planta de personal esté definida, se puede dar inicio a esta acción.
- Plan de manejo ambiental institucional
- Sistema de información institucional de la Universidad de los Llanos SIIF
- Dotación de equipos
- Materiales y suministros
- Compra de Software
- Adecuación y ampliación oficina de sistemas
- Fibra óptica

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 10 de 15

- Fortalecimiento del sistema de bibliotecas
- Compra, reposición y mantenimiento de vehículos
- Construcción de la infraestructura propia de la universidad
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura propia de la universidad.
- Granja modelo Sede Barcelona (Apoyo curricular)
- Unidad clínica móvil para veterinaria
- Plan de desarrollo físico de la Sede San Antonio
- Escritura Sede San Antonio
- Centro de reproducción y conservación de Ofidios municipio de Restrepo- Meta.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario, determina que para la próxima sesión el encargado de la Oficina de Sistemas realice una presentación de todos los avances realizados en el área.

El Consejero ALVARO OCAMPO, expresa la necesidad de fortalecer el área de sistemas y la seguridad en término de manejo y circulación de la información.

El Señor Rector comenta que sostuvo una conversación con el Gerente del Fondo Ganadero, quien le propuso trasladar la Clínica Veterinaria al sitio de Catama, luego informará al Consejo Superior Universitario el avance de las conversaciones.

Posteriormente procede a dar lectura de la ejecución del presupuesto 2005, según un documento que se anexa al acta, y da por terminada su presentación sobre el Plan de Acción 2005.

El Consejero ALVARO OCAMPO, expresa que quiere felicitar a la administración por el ejercicio realizado y el avance alcanzado pero pregunta cuáles son los recursos disponibles y garantizados según gestión institucional.

El Consejero YOHAN ADRIAN, solicita que es importante que se incluyan dos aspectos: Construcción de zonas cubiertas de estudio para los estudiantes y la Construcción de caminos cubiertos para los estudiantes.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario, determina que se debe incluir en la matriz del plan de acción, la Construcción de zonas cubiertas de estudio para los estudiantes y la Construcción de caminos cubiertos para los estudiantes.

Por Presidencia, se agradece la asistencia de los integrantes del Consejo Académico, y se da un receso de cinco minutos.

Siendo las 3:35 se reinicia la sesión, con el punto de elección de Decanos.

ELECCION DE DECANOS

El Dr. GUILLERMO, expresa que el procedimiento es claro, se solicitó al Señor Rector que se certificará el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo 027/2000, y así lo hizo la dependencia de Servicios Administrativos, como también se presentaron las cartas de intención de los candidatos, y en el día de hoy en la mañana, se aprobaron las ternas para las facultades a excepción de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Consejero ALVARO OCAMPO, manifiesta que recibió una carta firmada por los profesores Miguel Angel Venegas, Doris Consuelo Pulido y Elvinia Santana, en la que informan su intención de aceptar la Decanatura en el evento en que sean designados por el Consejo Superior y solicita autorización para leerla.

La señora Presidenta manifiesta que no se debe tener en cuenta dicha carta, teniendo en cuenta que no se utilizó el conducto regular, que es por Secretaria General.

El Consejero ALVARO OCAMPO, insiste en la posibilidad de leer la carta y se le autoriza a darle lectura, en la cual se expresa una invitación al Señor de Rector de considerar en la terna de la Facultad de Ciencias Básicas el nombre de la Profesora Elvinia Santana quien cumple con los requisitos y había sido previamente presentada en la terna. Invitación que es apoyada por la profesora ESPERANZA DUQUE y JAIRO ROCHA.

El Consejero GUILLERMO LEON, expresa que se ha dicho, que él ha desconocido las calidades académicas de los profesores que se incluyeron en las ternas; expresa, que lo que él ha desconocido, es el cumplimiento de los requisitos conforme a la norma, en ningún momento habló de personas o descalificó a alguna persona, agrega que, no se ha descalificado los méritos que pueden llegar a tener algunos profesores, pero si se puso en duda el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley para ser nominados para decanos.

Por presidencia se establece que teniendo en cuenta que en la sesión del día de hoy se aceptaron las ternas de las Facultades de Ciencias Humanas, Ciencias Básicas e Ingenierías y Ciencias de la Salud, se procede a elegir el Decano para cada uno de las Facultades. Se somete a votación cada una de las ternas para las diferentes facultades así:

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIAS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 12 de 15

Por MARTHA CRISTINA FORERO UZAHETA: Votan: YOHAN ADRIAN PRIETO, JAIRO ALBERTO ROCHA, GUILLERMO LEON REY, IVAN MARTINEZ, ALVARO OCAMPO DURAN y CAROLINA GUZMAN RUIZ. Para un total de SEIS VOTOS.

Por JAVIER RICARDO CASTRO LADINO: Votan: ESPERANZA DUQUE y EDUARDO PINZON QUINTERO. Para un total de DOS VOTOS.

Por LUZ MILA QUIÑONES: No hay ningún voto.

CONCLUSIÓN: Se designa a MARTHA CRISTINA FORERO UZAHETA, como Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Por FABIO LOBOA PARDO: Votan: YOHAN ADRIAN PRIETO, JAIRO ALBERTO ROCHA, GUILLERMO LEON REY, IVAN MARTINEZ, ESPERANZA DUQUE, EDUARDO PINZON QUINTERO y CAROLINA GUZMAN RUIZ. Para un total de SIETE VOTOS.

Por MIGUEL ANGEL VENEGAS: Votan: ALVARO OCAMPO DURAN. Para un total de UN VOTO

Por DORIS CONSUELO PULIDO: No hay ningún voto.

CONCLUSIÓN: Se ratifica a FABIO LOBOA PRADO, como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por MARLEN INSIGNARES DE CASTILLO: Votan: ESPERANZA DUQUE, EDUARDO PINZON QUINTERO, ALVARO OCAMPO DURAN y CAROLINA GUZMAN RUIZ. Para un total de CUATRO VOTOS.

Por MARLENE MURCIA DE HERNANDEZ: Votan: YOHAN ADRIAN PRIETO, JAIRO ALBERTO ROCHA, GUILLERMO LEON REY, IVAN MARTINEZ. Para un total de CUATRO VOTOS

Por CLARA ROCIO GALVIS: No hay ningún voto.

Como se presenta un empate en la votación por presidencia se determina que realizará nuevamente la votación, la cual arroja el siguiente resultado:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 13 de 15

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Por MARLEN INSIGNARES DE CASTILLO: Votan: ESPERANZA DUQUE, EDUARDO PINZON QUINTERO, ALVARO OCAMPO DURAN y CAROLINA GUZMAN RUIZ. Para un total de CUATRO VOTOS.

Por MARLENE MURCIA DE HERNANDEZ: Votan: YOHAN ADRIAN PRIETO, JAIRO ALBERTO ROCHA, GUILLERMO LEON REY, IVAN MARTINEZ. Para un total de CUATRO VOTOS

Por CLARA ROCIO GALVIS: No hay ningún voto.

Conclusión: En la próxima sesión el Señor Rector presentará nuevamente la terna de la facultad de Ciencias de la Salud y se realizará la votación respectiva.

La Dra. Carolina Guzmán expresa que el asunto a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, es necesario que se tome una postura por el Consejo Superior Universitario y se somete a consideración de los Consejeros la posibilidad de aplicarle al Decano MARIO GONZALEZ, el parágrafo del artículo 34 del estatuto. Solicita se ilustre qué reconocimientos académicos, científicos o artísticos de trascendencia nacional tiene el Señor MARIO GONZALEZ, para poder decidir

El Consejero GUILLERMO LEON REY, manifiesta que tiene una observación sobre el reconocimiento, le parece que una persona cualquiera que lleve 25 años de profesor universitario, que haya sido sometido a un proceso de evaluación permanente y que tenga el máximo reconocimiento como profesor, que esa categoría es equivalente a las existentes en todas las universidades de todo el país, afirma que, ese es un reconocimiento, y argumenta que, nadie llega a ese lugar por haber sido mal evaluado, por haber sido un profesor desconocido, tan reconocimiento académico es, que la asociación nacional de universidades lo llevó a clasificación.

El Consejero JAIRO ROCHA, comparte lo afirmado por el Consejero Guillermo León y agrega que el profesor Mario González ha dirigido 32 tesis.

El Consejero ALVARO OCAMPO, solicita que se deje constancia que él ha expresado sistemática y claramente su posición, no en función de una persona, sino de las exigencias del cumplimiento total de los requisitos, según el Estatuto General de la Universidad.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 14 de 15

Por presidencia se somete a votación la autorización del Consejo Superior Universitario, para la aplicación del párrafo del artículo 34 del Acuerdo 27 de 2002, al Señor MARIO GONZALEZ.

Por aplicar el párrafo del artículo 34, votan:

YOHAN ADRIAN PRIETO, JAIRO ALBERTO ROCHA, GUILLERMO LEON REY, IVAN MARTINEZ y EDUARDO PINZON QUINTERO. Para un total de CINCO VOTOS

Por no Aplicar el párrafo del artículo 34, votan:

ESPERANZA DUQUE, ALVARO OCAMPO DURAN y CAROLINA GUZMAN RUIZ. Para un total de TRES VOTOS.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario aprueba por mayoría aplicar el párrafo del artículo 34 del Acuerdo 027 de 2000, al Doctor MARIO GONZALEZ. En la próxima sesión se elegirán los decanos de las facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y de Ciencias de la Salud.

La Consejera ESPERANZA DUQUE, expresa que independiente de la decisión que se está tomando en este momento, constituye un riesgo muy grande por no tener claridad por los requisitos de tipo académico. Solicita que se haga una consulta, al grupo de seguimiento de régimen salarial y prestacional de los Profesores Universitarios, contenido en el Decreto 1279, frente al tema del significado de la medición de la trayectoria académica en el marco del régimen salarial.

3 ASUNTOS DEL RECTOR:

El Rector manifiesta que hay tres problemas de urgencia, así:

1. Solicita se le autorice por medio de una resolución explícita a firmar los Convenio con el Departamento del Meta para este año 2005.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario otorga autorización al señor Rector para suscribir Convenios Interadministrativos con el Departamento del Meta, cuando su monto exceda los 150 SMLMV.

2. Expresa que en la sede Urbana no se puede sostener más de 2000 alumnos y se necesita un espacio físico para las aulas de los programas de economía y mercadeo, agrega que, entre las posibilidades está conseguir un lugar en arriendo o conseguir un edificio para comprar en el centro de la ciudad. Por ello, solicita se le autorice

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario
Sesión ordinaria N° 009 de 2005
(15 de julio de 2005)

Página 15 de 15

para negociar a nombre de la Universidad tales inmuebles y solucionar así, el problema de salones para el segundo semestre académico de 2005.

El Consejero ALVARO OCAMPO, manifiesta que es un problema de solucionar de manera urgente, pero que lo mejor es autorizar al Rector para que encuentre en alquiler o préstamo unas instalaciones, y expresa que no esta de acuerdo en la compra de un bien en Villavicencio.

El Consejero YOHAN ADRIAN, manifiesta que la universidad si va a comprar, debe ser en miras a que en un futuro esta edificación quede y sea un centro social, la prioridad es solucionar lo de las aulas, pero que después pueda ser utilizado como un espacio físico para encuentros de estudiantes y de egresados.

Por presidencia se establece que hay dos propuestas en torno al tema: 1) Autorizar al Rector para comprar o alquilar un espacio físico para solucionar el problema de los salones por un valor de MIL MILLONES DE PESOS. 2) Autorizar al Rector para que gestione la compra o alquiler de un espacio físico para solucionar el problema de los salones por un valor de MIL MILLONES DE PESOS. Se somete a votación las dos propuestas así:

1) Por Autorizar al Rector para comprar o alquilar un espacio físico para solucionar el problema de los salones por un valor de MIL MILLONES DE PESOS. VOTAN: JAIRO ROCHA, YOHAN ADRIAN PRIETO, IVAN MARTINEZ Y GUILLERMO LEON REY.

2) Por Autorizar al Rector para que gestione la compra o alquiler de un espacio físico para solucionar el problema de los salones por un valor de MIL MILLONES DE PESOS. VOTAN: CAROLINA GUZMAN, EDUARDO PINZON, ALVARO OCAMPO Y ESPERANZA DUQUE.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario, autoriza al Rector para que realice las gestiones necesarias encaminadas a la compra o arrendamiento de los espacios físicos requeridos para garantizar el inicio de las actividades académicas del segundo semestre de 2005, por un monto de 1.000 millones de pesos y podrá consultar a los consejeros telefónicamente o por e-mail.

Siendo las 5:00 p.m. Se da por terminada la sesión.

CAROLINA GUZMAN RUIZ
Presidente

ELENA MARIA FLOREZ MORENO
Secretaria